



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 993/17

SALTA, 31 de octubre de 2017
Expte. N° 6.669/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el anticipo de fondos efectuado al docente Mgs. Sergio Lazarovich por la suma total de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado, inscripción y estadía por asistencia a las "XXI Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Recursos Humanos y XII Jornadas del Cono Sur" realizadas los días 27 y 28 de octubre del año en curso en la ciudad de Córdoba, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 7 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica otorgada al docente, hasta \$4.000,00 (pesos cuatro mil), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que se presento comprobantes debidamente conformados por la suma total de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil).

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Mgs. Sergio Lazarovich a la de Ciudad de Córdoba por asistencia a las "XXI Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Recursos Humanos y XII Jornadas del Cono Sur", realizadas los días 27 y 28 de octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

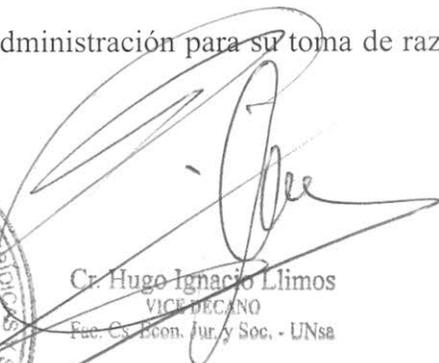
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Universidad Nacional de Rio Cuarto	37-471	27/10/2017	\$ 500,00
2	Derudder Hnos. SRL	2330482	14/10/2017	\$ 1.295,00
3	La Veloz del Norte S.A.	2178308	26/10/2017	\$ 958,00
4	Transporte Unidos del Sud SRL	20445943	27/10/2017	\$ 251,00
5	Transporte Unidos del Sud SRL	20445941	27/10/2017	\$ 299,00
6	Cons.de Ent.y Turismo Howard Johnson	19-30051	28/10/2017	\$ 697,00
Total				\$ 4.000,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

